



Tultitlán

2019 - 2021



## 2021. “AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”

### PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD DE TULTITLÁN 2021.

El Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a través del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tultitlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 párrafo XIII y XVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33 y 34 fracción VII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 10, 12 y 14 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 6, 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 11, 13 y 23 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 7 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 93, 94 y 95 del Bando Municipal de Tultitlán y 72 y 73 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Tultitlán, Estado de México.

#### CONVOCA

A las personas físicas o jurídicas colectivas e instituciones a registrar candidatas y candidatos al:

#### PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD DE TULTITLÁN 2021

De conformidad con las siguientes

#### BASES:

**PRIMERA:** Las candidatas y candidatos a obtener el **PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD DE TULTITLÁN 2021** deberán ser jóvenes residentes (constatado mediante la Credencial para Votar y/o Comprobante de Domicilio) de acuerdo a lo señalado en la base **CUARTA**; y no haber obtenido un premio de la juventud a nivel municipal, con la finalidad de dar oportunidad a nuevos talentos.

**SEGUNDA:** Las y los jóvenes que sean registrados como candidatos a obtener el **PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD DE TULTITLÁN 2021**, deberán tener entre 12 y 29 años de edad cumplidos a la fecha de su registro y las categorías se dividirán en dos, la primera de 12 a 17 años (**CATEGORÍA A**) y la segunda de 18 a 29 años (**CATEGORÍA B**), en tres rubros cada una.



**Tultitlán**

2019 - 2021



## 2021. “AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”

**TERCERA:** El **PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD DE TULTITLÁN 2021** se entregará a cada uno de los siguientes rubros:

**LOGRO ACADÉMICO:** Se otorgará a las y los jóvenes que hayan destacado en cualquier ámbito académico.

**CULTURA Y ARTE:** Se otorgará a las y los jóvenes con desempeño o aportaciones sobresalientes en disciplinas artísticas y culturales.

**DEPORTE:** Se otorgará a las y los jóvenes que tengan una trayectoria sobresaliente en algún deporte.

**CUARTA:** El registro de las candidatas y los candidatos deberá acompañarse de dos copias simples de los siguientes documentos:

- Carta de exposición de motivos (máximo una cuartilla, dirigida al Consejo Municipal de la Juventud de Tultitlán).
- Carta de aceptación de las bases y resultados, con la firma autógrafa del candidato(a) o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de la Categoría A.
- Documentos probatorios pertinentes que acrediten los merecimientos, actividades y/o participaciones de la candidata o candidato, anexando evidencia fotográfica.
- Comprobante de domicilio con residencia en el municipio de Tultitlán, antigüedad no mayor a tres meses (de cualquier servicio prestado).
- Credencial para votar con residencia en el municipio de Tultitlán de la candidata, candidato, o del padre, madre y/o tutora o tutor en el caso de la Categoría A.
- Acta de Nacimiento de la candidata o candidato.
- CURP de la candidata o candidato.

**NOTA:**

-Consultar y descargar el formato de la **CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS y CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESULTADOS** en: <https://drive.google.com/drive/folders/1c0b7eHbs8K9lf7lmZFTsrWcYgpaljxE M?usp=sharing>



**Tultitlán**

2019 - 2021



## 2021. “AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”

**QUINTA:** La falta de cualquiera de los documentos descritos en el numeral anterior señalados como requisitos, será motivo insalvable de descalificación de las candidatas y los candidatos.

**SEXTA:** La documentación entregada para el registro de las candidatas y los candidatos será confidencial y se empleará solo para los fines del premio.

**SÉPTIMA:** La inscripción de las candidatas y los candidatos para la entrega de documentos se realizará a partir **de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día VIERNES 5 de NOVIEMBRE del 2021**, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas en el “Territorio Joven” ubicado en Av. Mexiquense s/n, Fracc. Los Portales (frente a la Universidad Politécnica del Valle de México).

**OCTAVA:** La revisión y evaluación de las y los candidatos inscritos la realizará el jurado, conformado por los integrantes del Consejo Municipal de la Juventud. Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

**Las deliberaciones del jurado tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:**

A) Actividades y/o participaciones destacadas llevadas a cabo por las candidatas y los candidatos durante su trayectoria, hasta la publicación de esta convocatoria.

B) Carta de exposición de motivos elaborada por la candidata o el candidato, donde explicará las razones por las cuales considera ser acreedora o acreedor al **PREMIO MUNICIPAL A LA JUVENTUD DE TULTITLÁN 2021**.

C) Los aspectos a considerar por rubro serán los siguientes:

- **LOGRO ACADÉMICO:**
  - Trayectoria de excelencia académica.
  - Aportaciones relevantes (proyectos, innovaciones, publicaciones, etc.)



**Tultitlán**

2019 - 2021



## 2021. “AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”

- Participaciones destacadas en competencias a nivel estatal, nacional o internacional en el ámbito académico.
- **CULTURA Y ARTE:**
  - Fomento y relevancia dentro de la disciplina cultural o artística que desempeñe.
  - Contribuciones relevantes a la cultura popular a través de expresiones culturales y artísticas.
  - Participaciones destacadas en galerías, exposiciones, presentaciones, muestras culturales a nivel municipal, estatal, nacional o internacional.
- **DEPORTE:**
  - Fomento y relevancia dentro de la disciplina deportiva que desempeñe.
  - Participaciones destacadas en competencias a nivel municipal, estatal, nacional o internacional en el ámbito deportivo.

**NOVENA:** El premio para las ganadoras y los ganadores por rubro y categoría será de:

**Primer lugar: \$10,000.00** (diez mil pesos 00/100 M.N.)

**Segundo lugar: \$8,000.00** (ocho mil pesos 00/100 M.N.)

**Tercer lugar: \$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

**DÉCIMA:** Una vez que se hayan determinado los resultados, la lista de las y los ganadores se publicará **el día VIERNES 12 de NOVIEMBRE del 2021** en las redes sociales del Instituto y en la página oficial del Ayuntamiento: [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

**DÉCIMA PRIMERA:** La participación en esta convocatoria significa la aceptación de todas las bases.

**NOTA:** La finalidad de esta convocatoria es reconocer el talento de las y los jóvenes destacados del municipio de Tultitlán, de una manera incluyente, por lo consiguiente, la convocatoria es válida para todos los jóvenes que



**Tultitlán**

2019 - 2021



**2021. “AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO”**

cumplan con los requisitos sin discriminación y distinción alguna. Es obligación de los integrantes del jurado declarar el conflicto de interés que llegase a existir, tratándose de la participación de los parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por lo que deberán de abstenerse de cualquier participación en la deliberación y resolución de los procedimientos inherentes a esta convocatoria.

**“Esta convocatoria es pública, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la misma.”**